

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación

“ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL DE LA RED DE EMISARIOS Y ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA (2026)”

Pamplona, 3 de marzo de 2026

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación “Acuerdo marco para la ejecución de pequeñas obras, reparaciones y mantenimiento de la obra civil de la red de emisarios y estaciones de depuración de aguas residuales de Navarra (2026)”, se reúne su Mesa de contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Gregorio Berrozpe Ullate, Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua.
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

	Tipo de persona	Documento	Nombre
	Persona jurídica	B20931788	XCAVA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
	Persona jurídica	B31090822	Construcciones Valeriano Santesteban, S.L.
	Persona jurídica	B31231319	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
	Persona jurídica	B31455983	LACUNZA HERMANOS, S.L.
	Persona jurídica	B31258346	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI S.L.

Una vez analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, la Mesa de contratación constata que la empresa Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L. (B31258346) ha presentado, en su oferta, varios precios unitarios superiores al precio de licitación.

Por ello, en aplicación de la cláusula 17 y 18 del Pliego regulador, la Mesa de contratación decide elevar al Órgano de contratación la exclusión de Construcciones y Excavaciones Erri Berri, S.L. del proceso de licitación.

A continuación, en aplicación de la cláusula 17 se presenta el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras admitidas:

EMPRESAS	Oferta Económica	PUNTOS
Xcava, obras y servicios, S.L.	512.592,58 €	73,99
Construcciones V. Santesteban S.L.	540.412,67 €	20,17
Excavaciones Fermín Oses S.L.	499.146,81 €	100,00
Lacunza hermanos S.L.	520.738,03 €	58,23

En vista de la puntuación obtenida por estas empresas, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 19ª del Pliego Regulador, solicitar a las empresas seleccionadas que, en el plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 19ª, citada.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse transcurrido el plazo otorgado o cuando las empresas seleccionadas presenten la documentación requerida, para el análisis de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas